

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 346-2016-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 12 de diciembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 221 -2016-DG-OGA-OPE/INS, de fecha 30 de noviembre de 2016, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 457-2016-OEL-OGA/INS, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por la Oficina Ejecutiva de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2016-J-OPE/INS, de fecha 12 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016;

Que, mediante las Resoluciones Jefaturales N° 063-2016-J-OPE/INS, N° 099-2016-J-OPE/INS, N° 107-2016-J-OPE/INS, N° 121-2016-J-OPE/INS, N° 166-2016-J-OPE/INS, N° 180-2016-J-OPE/INS, N° 192-2016-J-OPE/INS, N° 199-2016-J-OPE/INS, N° 217-2016-J-OPE/INS, N° 224-2016-J-OPE/INS, N° 229-2016-J-OPE/INS, N° 233-2016-J-OPE/INS, N° 245-2016-J-OPE/INS, N° 255-2016-J-OPE/INS, N° 257-2016-J-OPE/INS, N° 263-2016-J-OPE/INS, N° 270-2016-J-OPE/INS, N° 280-2016-J-OPE/INS, N° 292-2016-J-OPE/INS, N° 313-2016-J-OPE/INS y N° 339-2016-J-OPE/INS y la Resolución Directoral N° 252-2016-DG-OGA-OPE/INS, se ha modificado el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva;

Que, la Oficina General de Administración mediante Informe N° 221 -2016-DG-OGA-OPE/INS, de fecha 30 de noviembre de 2016, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, a fin de incluir siete (07) procedimientos de selección con números de referencia 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 y excluir uno (01) procedimiento de selección con número de referencia 04, contenidos en los Anexos N° 01 y N° 02;

"Kit para carga viral VIH 1 tiempo real (incluye componentes y consumibles) x 96 determinaciones"

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 10177-2016, el Laboratorio de VIH del Centro Nacional de Salud Pública solicita la adquisición del Kit para carga viral VIH 1 tiempo real (incluye componentes y consumibles) x 96 determinaciones;



Que, mediante Nota Informativa N° 427-2016-DEET-VTS-VIH/SIDA-CNSP/INS y Sustento Técnico, de fecha 09 de noviembre de 2016, la Responsable del laboratorio VTS-VIH/SIDA del Centro Nacional de Salud Pública informa que desde el año 2008 a la actualidad la población atendida por el INS y la red de laboratorios a través de la determinación de la carga viral ha incrementado considerablemente, por lo que considerando el incremento de pruebas para el año 2016 y con el fin de evitar el desabastecimiento de pruebas para la carga viral VIH se está solicitando la compra de 7968 pruebas para la carga viral (83 kits), indicando que la adquisición de estos reactivos es indispensable para poder cumplir con la demanda nacional del presente año y primera quincena del mes de enero de 2017, siendo que la demora en la adquisición de los reactivos ocasionaría un desabastecimiento en el laboratorio, trayendo como consecuencia la suspensión de esta prueba de monitoreo utilizada en los pacientes VIH positivos que están en Pre-Targa y Targa y no permitiría a los médicos tratantes evaluar a sus pacientes para tomar la decisión de iniciar la terapia antirretroviral y realizar una adecuada monitorización de la eficacia de la terapia antirretroviral en los pacientes que pudieran estar haciendo resistencia a estos fármacos teniendo como consecuencia un deterioro en su calidad de vida;



L. SUÁREZ

Que, mediante Informe N° 180-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 15 de noviembre de 2016, la Oficina Ejecutiva de Logística informa que considerando el sustento del área usuaria en la compra adicional de reactivos, debe realizarse su inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2016, previo a la aprobación del presente expediente así como a su convocatoria. Asimismo, ha procedido a actualizar y determinar el valor estimado para la Adquisición del Kit para carga viral VIH 1 tiempo real (incluye componentes y consumibles) x 96 determinaciones por un monto de S/ 1, 035,840.00 (un millón treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;



L. Rodríguez

"Kit para carga viral VIH 1 tiempo real (incluye componentes y consumibles) x 48 determinaciones"

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 10508-2016 y 10510-2016, el Laboratorio de VIH del Centro Nacional de Salud Pública solicita la adquisición del Kit para carga viral VIH 1 tiempo real (incluye componentes y consumibles) x 48 determinaciones;



M. ESTRELLA G.

Que, mediante Nota Informativa N° 427-2016-DEET-VTS-VIH/SIDA-CNSP/INS y Sustento Técnico, de fecha 09 de noviembre de 2016, la Responsable del laboratorio VTS-VIH/SIDA del Centro Nacional de Salud Pública informa que desde el año 2008 a la actualidad la población atendida por el INS y la red de laboratorios a través de la determinación de la carga viral ha incrementado considerablemente, por lo que considerando el incremento de pruebas para el año 2016 y con el fin de evitar el desabastecimiento de pruebas para la carga viral VIH se está solicitando la compra de 7968 pruebas para la carga viral (83 kits), indicando que la adquisición de estos reactivos es indispensable para poder cumplir con la demanda nacional del presente año y primera quincena del mes de enero de 2017, siendo que la demora en la adquisición de los reactivos ocasionaría un desabastecimiento en el laboratorio, trayendo como consecuencia la suspensión de esta prueba de monitoreo utilizada en los pacientes VIH positivos que están en Pre-Targa y Targa y no permitiría a los médicos tratantes evaluar a sus pacientes para tomar la decisión de iniciar la terapia antirretroviral y realizar una adecuada monitorización de la eficacia de la terapia antirretroviral en los pacientes que pudieran estar haciendo resistencia a estos fármacos teniendo como consecuencia un deterioro en su calidad de vida;



OTAM

Que, mediante Informe N° 181-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 15 de noviembre de 2016, la Oficina Ejecutiva de Logística informa que considerando el sustento del área usuaria en la compra adicional de reactivos, debe realizarse su inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2016, previo a la aprobación del presente expediente así como a su convocatoria. Asimismo, ha procedido a actualizar y determinar el valor estimado para la Adquisición del Kit para carga viral VIH 1 tiempo real (incluye componentes y consumibles) x 48 determinaciones por un monto de S/ 199,680.00 (ciento noventa y nueve mil seiscientos ochenta y 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;



E. YEPEZ



"Kit para recuento de linfocitos CD4, CD8 y CD3 x 50 determinaciones"

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 10178-2016, el Laboratorio de VIH del Centro Nacional de Salud Pública solicita la adquisición de Kit para recuento de linfocitos CD4, CD8 y CD3 x 50 determinaciones;

Que, mediante Nota Informativa N° 446-2016-DEET-VTS-VIH/SIDA-CNSP/INS y Sustento Técnico, de fecha 24 de noviembre de 2016, la Responsable del laboratorio VTS-VIH/SIDA del Centro Nacional de Salud Pública informa que considerando el incremento de pruebas para el año 2016, se está solicitando la compra de 7450 pruebas (149 kits), indicando que la adquisición de estos reactivos es indispensable para poder cumplir con la demanda nacional del presente año y primera quincena del mes de enero de 2017, siendo que la demora en la adquisición de los reactivos ocasionaría un desabastecimiento en el laboratorio, trayendo como consecuencia la suspensión de esta prueba de monitoreo utilizada en los pacientes VIH positivos que están en Pre-Targa y Targa y no permitiría a los médicos tratantes evaluar a sus pacientes para tomar la decisión de iniciar la terapia antirretroviral y realizar una adecuada monitorización de la eficacia de la terapia antirretroviral en los pacientes que pudieran estar haciendo resistencia a estos fármacos teniendo como consecuencia un deterioro en su calidad de vida;

Que, mediante Informe N° 182-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 15 de noviembre de 2016, la Oficina Ejecutiva de Logística informa que considerando el sustento del área usuaria en la compra adicional de reactivos, debe realizarse su inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2016, previo a la aprobación del presente expediente así como a su convocatoria. Asimismo, ha procedido a actualizar y determinar el valor estimado para la Adquisición de Kit para recuento de linfocitos CD4, CD8 y CD3 x 50 determinaciones por un monto de S/ 893,721.37 (ochocientos noventa y tres mil setecientos veintiuno y 37/100 soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

"Kit de PCR en tiempo real para cuantificación de carga viral de Hepatitis B x 72 determinaciones"

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 10143-2016, el Laboratorio de Hepatitis y Enterovirus del Centro Nacional de Salud Pública solicita la adquisición de Kit de PCR en tiempo real para cuantificación de carga viral de Hepatitis B x 72 determinaciones;

Que, mediante Nota Informativa N° 238-2016-LAB.HEPyENT.-DEET-CNSP/INS, de fecha 14 de octubre de 2016 y Sustento Técnico, la Responsable LRN Hepatitis y Enterovirus del Centro Nacional de Salud Pública informa que considerando el incremento de pruebas para el año 2016, se ha proyectado 1700 pruebas para carga viral del VHB para atender a 900 pacientes en el monitoreo de la infección, sin embargo, debido a limitaciones presupuestales sólo fue posible programar 600 pruebas por lo cual se hace necesario adquirir este Kit para dar atención a la demanda y con el fin de evitar el desabastecimiento de pruebas para la carga viral VHB se está solicitando la compra de 550 pruebas para carga viral (12 kits), indicando que la adquisición de estos reactivos es indispensable para poder cumplir con la demanda nacional del presente año, siendo que la demora en la adquisición de los reactivos ocasionaría un desabastecimiento en el laboratorio, trayendo como consecuencia la suspensión de esta prueba de monitoreo utilizada en los pacientes crónicos del VHB que están en Pre-tratamiento y en tratamiento y no permitiría a los médicos tratantes evaluar a sus pacientes para tomar la decisión de iniciar la terapia antiviral y realizar una adecuada monitorización de la eficacia de la terapia antiviral en los pacientes que pudieran estar haciendo resistencia a estos fármacos teniendo como consecuencia un deterioro en su calidad de vida;

Que, mediante Informe N° 183-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 21 de noviembre de 2016, la Oficina Ejecutiva de Logística informa que considerando el sustento del área usuaria en la compra adicional de reactivos, debe realizarse su inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2016, previo a la aprobación del presente expediente así como a su convocatoria. Asimismo, ha procedido a actualizar y determinar el valor estimado para la Adquisición de Kit de PCR en tiempo real para cuantificación de carga viral de Hepatitis B x 72 determinaciones por un monto de S/ 190,944.00 (ciento noventa mil novecientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;



"Kit inmuno ensayo en línea para Hepatitis C x 20 determinaciones"

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 10145-2016, el Laboratorio de Hepatitis y Enterovirus del Centro Nacional de Salud Pública solicita la adquisición de Kit inmuno ensayo en línea para Hepatitis C x 20 determinaciones;

Que, mediante Nota Informativa N° 240-2016-LAB.HEPyENT.-DEET-CNSP/INS, de fecha 14 de octubre de 2016 y Sustento Técnico, la Responsable LRN Hepatitis y Enterovirus del Centro Nacional de Salud Pública informa que considerando el incremento de pruebas para el año 2016, se ha proyectado 100 pruebas confirmatorias LIA-VHC para atender a 500 pacientes con sospecha de hepatitis C, sin embargo, debido a limitaciones presupuestales sólo fue posible programar 30 pruebas confirmatorias LIA-VHC, por lo cual se hace necesario adquirir este Kit para dar atención a la demanda y con el fin de evitar el desabastecimiento de pruebas para la confirmación del VHC se está solicitando la compra de 90 pruebas para la hepatitis C confirmatorio (09 kits), indicando que la adquisición de estos reactivos es indispensable para poder cumplir con la demanda nacional del presente año, siendo que la demora en la adquisición de los reactivos ocasionaría un desabastecimiento en el laboratorio, trayendo como consecuencia la suspensión de esta prueba de confirmación utilizada en los pacientes con sospecha de infección del VHC;

Que, mediante Informe N° 184-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 15 de noviembre de 2016, la Oficina Ejecutiva de Logística informa que considerando el sustento del área usuaria en la compra de reactivos, debe realizarse su inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2016, previo a la aprobación del presente expediente así como a su convocatoria. Asimismo, ha procedido a actualizar y determinar el valor estimado para la Adquisición de Kit inmuno ensayo en línea para Hepatitis C x 20 determinaciones por un monto de S/ 36,000.00 (treinta y seis mil y 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

"Kit Lia VIH 1-2 x 20 determinaciones"

Que, mediante Resolución Jefatural N° 04-2016-J-OPE/INS, de fecha 12 de enero de 2016, se incluyó con el número de referencia 04 el procedimiento de Licitación Pública - Ítem 1: Kit Lia VIH 1-2 x 20 determinaciones; Ítem 2: VIH 1-2 (AG-AC) Elisa x 192 determinaciones e Ítem 3: Kit de Elisa para detección de IgM para Leptospiriosis x 96 determinaciones en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 01515-2016 y N° 01504-2016 elaborado por el Centro Nacional de Salud Pública y N° 01221-2016 elaborado por la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad solicitan la Adquisición de Kit Lia VIH 1-2 x 20 determinaciones. Mediante Informe N° 42-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 13 de abril de 2016, el área de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística solicita la exclusión del Ítem 1 del PAC 04 - Kit Lia VIH 1-2 x 20 determinaciones a fin de proceder a su inclusión como Contratación Internacional;

Que, mediante Informe N° 195-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 21 de noviembre de 2016, el área de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística informa que habiendo realizado un nuevo estudio de mercado que en relación al Ítem 1, éste debe ser adquirido mediante el procedimiento de Contratación Directa por la causal de proveedor único; debiendo ser excluido del PAC 04;

"VIH 1-2 (AG-AC) Elisa x 192 determinaciones (Ítem 1) y Kit de Elisa para detección de IgM para Leptospiriosis x 96 determinaciones (Ítem 2)"

Que, mediante Resolución Jefatural N° 04-2016-J-OPE/INS, de fecha 12 de enero de 2016, se incluyó con el número de referencia 04 el procedimiento de Licitación Pública - Ítem 1: Kit Lia VIH 1-2 x 20 determinaciones; Ítem 2: VIH 1-2 (AG-AC) Elisa x 192 determinaciones e Ítem 3: Kit de Elisa para detección de IgM para Leptospiriosis x 96 determinaciones en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud. Mediante Requerimiento de Bienes y Servicios Nros. 1509-2016, 1520-2016 y 1522-2016, la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública solicita la Adquisición de VIH 1-2 (AG-AC) Elisa x 192 determinaciones (Ítem 1) y Kit de Elisa para detección de IgM para Leptospiriosis x 96 determinaciones (Ítem 2);



Mediante Informe N° 42-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 13 de abril de 2016, el área de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística solicita la exclusión del Ítem 1 del PAC 04 - Kit Lia VIH 1-2 x 20 determinaciones a fin de proceder a su inclusión como Contratación Internacional;

Que, mediante Informe N° 195-2016-EPROG-OEL-OGA/INS, de fecha 21 de noviembre de 2016, el área de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística informa que al tenerse que adquirir el Ítem 1 a través de una contratación directa y ser excluido del PAC 04, significa una disminución en el valor estimado del PAC 04, dejando de cumplir el requisito indispensable para ser considerado Licitación Pública, convirtiéndose en Adjudicación Simplificada; por lo que debe excluirse el procedimiento de Licitación Pública programado con el número de referencia 04 e Incluirse el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de VIH 1-2 (AG-AC) Elisa x 192 determinaciones (Ítem 1) y Kit de Elisa para detección de IgM para Leptospirosis x 96 determinaciones (Ítem 2);

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, señala que las Especificaciones Técnicas, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. El requerimiento puede incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Asimismo, dispone que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación;



Que, el artículo 6 del Reglamento señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva;



Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 003-2016-OSCE-CD, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previstos en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;



Que, en el numeral 7.6.2. de la citada Directiva señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Que, el numeral 7.6.3 de la misma Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;



Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento señala que para elaborar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2016, cada área usuaria de las Entidades determina sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios a ser convocados en función a sus metas institucionales. Asimismo, el órgano de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultorías de obras y ejecución de obras. Mediante directiva el OSCE establece los otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones;



Que, en razón de las disposiciones legales citadas, resulta necesario aprobar la Vigésima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, conforme a los requerimientos formulados por la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública y la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad y a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración; precisando que para el caso de la inclusiones solicitadas, se ha verificado que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 0000003258-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, por el monto de S/ 1,035,840.00 (un millón treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y 00/100 soles); N° 0000003257-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, por el monto de S/ 199,680.00 (ciento noventa y nueve mil seiscientos ochenta y 00/100 soles); N° 0000003259-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, por el monto de S/ 893,721.37 (ochocientos noventa y tres mil setecientos veintiuno y 37/100 soles); N° 0000003316-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, por el monto de S/ 190,944.00 (ciento noventa mil novecientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles); N° 0000003284-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, por el monto de S/ 36,000.00 (treinta y seis mil y 00/100 soles); N° 000000541-2016, de fecha 31 de marzo de 2016, por el monto de S/ 115,951.55 (ciento quince mil novecientos cincuenta y uno y 55/100 soles); N° 000000541-2016 (Ampliación), de fecha 24 de agosto de 2016, por el monto de S/ 33,190.45 (treinta y tres mil ciento noventa y 45/100 soles) y N° 000000540-2016, de fecha 31 de marzo de 2016, por el monto de S/ 264,660.00 (doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y 00/100 soles); expedidas por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica; encontrándose garantizada la programación de recursos para los procedimientos de selección que se incluyen;



Con el visto bueno del Sub Jefe del INS y de las Directoras Generales de la Oficina General de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística; y,



De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2016-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, a fin de **INCLUIR** siete (07) procedimientos de selección con números de referencia 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 y **EXCLUIR** un (01) procedimiento de selección con número de referencia 04; de acuerdo con la información contenida en los Anexos N° 01 y N° 02 que se adjuntan como parte de la presente Resolución.



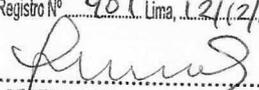
Artículo 2.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, así como en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Ejecutiva de Logística, a la Oficina General de Administración y al Órgano de Control Institucional para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese




Luis Suárez Ognio
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 401. Lima, 12/12/16

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO



Anexo N° 01

INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2016-INS

A) AÑO 2016

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD C) SIGLAS INS D) RUC 20131263130

E) PLIEGO 131- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD F) UNIDAD EJECUTORA 151

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE FTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
127	CONTRATACION DIRECTA	1-BIENES	-	KIT PARA CARGA VIRAL VIH 1 TIEMPO REAL (INCLUYE COMPONENTES Y CONSUMIBLES) X 96 DETERMINACIONES	5-UNIDAD	83	1,035,840.00	1-SOLES	00	12- DICIEMBRE	INCLUSION

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE FTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
128	CONTRATACION DIRECTA	1-BIENES	-	KIT PARA CARGA VIRAL VIH 1 TIEMPO REAL (INCLUYE COMPONENTES Y CONSUMIBLES) X 48 DETERMINACIONES	5-UNIDAD	32	199,680.00	1-SOLES	00	12- DICIEMBRE	INCLUSION

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE FTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
129	CONTRATACION DIRECTA	1-BIENES	-	KIT PARA RECUESTO DE LINFOCITOS CD4,CD8,CD3 X 50 DETERMINACIONES	5-UNIDAD	149	893,721.37	1-SOLES	00	12- DICIEMBRE	INCLUSION

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE FTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
130	CONTRATACION DIRECTA	1-BIENES	-	KIT DE PCR EN TIEMPO REAL PARA CUANTIFICACION DE CARGA VIRAL DE HEPATITIS B X 72 DETERMINACIONES.	5-UNIDAD	12	190,944.00	1-SOLES	00	12- DICIEMBRE	INCLUSION

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE FTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
131	CONTRATACION DIRECTA	1-BIENES	-	KIT INMUNO ENSAYO EN LINEA PARA HEPATITIS C X 20 DETERMINACIONES	5-UNIDAD	09	36,000.00	1-SOLES	00	12- DICIEMBRE	INCLUSION



Anexo N° 01 - A

INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2016-INS

			A) AÑO	2016	
B) NOMBRE DE LA ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	C) SIGLAS	INS	D) RUC	20131263130
E) PLIEGO	131- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	F) UNIDAD EJECUTORA	151		

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	ITE ETO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
132	CONTRATACION DIRECTA	1-BIENES		KIT LIA VIH 1-2 X 20 DETERMINACIONES	5- UNIDAD	53	149,142.00	1-SOLES	00	12- DICIEMBRE	INCLUSION

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	ITE ETO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
133	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	01	VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES	5-UNIDAD	92	165,600.00	1-SOLES	00	12- DICIEMBRE	INCLUSION
			02	KIT DE ELISA PARA DETECCION DE IgM PARA LEPTOSPIROSIS X 96 DETERMINACIONES	5-UNIDAD	60	96,000.00				



Anexo N° 02

EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2016-INS

			A) AÑO	2016
B) NOMBRE DE LA ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	C) SIGLAS	INS	D) RUC
				20131263130
E) PLIEGO	131- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	F) UNIDAD EJECUTORA	151	

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE FTD	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
04	LICITACION PUBLICA	1-BIENES	01	KIT LIA VIH 1-2 X 20 DETERMINACIONES	5- UNIDAD	53	149,142.000	1-SOLES	00	03-MARZO	EXCLUSION
			02	VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES	5- UNIDAD	92	165,600.00				
			03	KIT DE ELISA PARA DETECCION DE IgM PARA LEPTOSPIROSIS X 96 DETERMINACIONES	5- UNIDAD	60	96,000.00				

